



DECRETO EXENTO N° 633

RETIRO, 21 FEB. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Paguese, 01 Viatico con pernoctación por la suma de \$ 45.442 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos.-), y 1 Viatico sin pernoctar por la suma de \$18.174 (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos) a la funcionaria de Salud Municipal asimilada en categoría B), que a continuacion se menciona por asistir a capacitación "**Curso Adulto Mayor**", el día 14 y 15 de Enero de 201, en la Universidad de Concepción, con sede en la ciudad de Concepción.

- **MARIA PAULINA ORTEGA SEPULVEDA CATEGORIA B / 6**
RUT:11.566.411 - 2

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR (s)
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos